

# **AMARC-México rechaza afirmaciones de la CIRT**

2009-12-08 10:24:21



**México D.F., 8 de diciembre de 2009 (AMARC México).**- AMARC-México rechaza el contenido del desplegado aparecido el día de hoy, 7 de diciembre, en diarios de circulación nacional patrocinado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) mediante el cual expresa que “se pretende legislar los designios del chavismo en México” debido a la intención de reconocer a los medios comunitarios.

Tales aseveraciones demuestran un desconocimiento respecto del sector comunitario y del ejercicio de la libertad de expresión por parte de los empresarios de la radio y la televisión lo cual resulta sumamente preocupante.

La radio y televisión comunitaria tienen una trascendencia social debido a que posibilitan el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y son actores fundamentales para el desarrollo comunitario. Esto ha sido reconocido por los países más democráticos desde hace más de cincuenta años que no sólo han plasmando este tipo de medios y sus características en sus más altos ordenamientos legales, sino que además han establecido políticas públicas decididas encaminadas al desarrollo de la radio y televisión comunitaria, tal como sucede en Francia, Canadá, Inglaterra, entre otros. Esto como parte de la pluralidad y diversidad mediática necesaria en cualquier democracia. La labor insustituible de estas emisoras ha sido reconocida y apoyada por organismos internacionales tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) y el Banco Mundial.

Cabe recordar que en México 13 radios comunitarias llevan operando con permiso en el país con pleno apego a la legalidad y a los intereses comunitarios y sociales, algunas de ellas merecedoras de Premios Nacionales de Periodismo por su trabajo informativo orientado al servicio de la sociedad. Al mismo tiempo recordamos que en sus más recientes visitas académicas de los Relatores de Libertad de Expresión de la CIDH y la ONU han expresado la necesidad de establecer un marco normativo equitativo que reconozca a los medios comunitarios, así como que el gobierno deje de acosarlas y perseguirlas mediante procedimientos penales.

Lo simplista y burdo de las afirmaciones hechas por parte de la CIRT hacen suponer que este desplegado fue emitido a fin de montar una cortina de humo que dificulte la discusión pública sobre los asuntos de fondo respecto de las reformas necesarias a las leyes que regulan la radio, televisión y telecomunicaciones.

Como Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-México) no podemos más que lamentar dichas afirmaciones, que rayan en el delirio y que desafortunadamente provienen de un sector que debiera conocer a fondo la importancia de los medios comunitarios. Con estas acciones, la CIRT demuestra que no tiene intenciones de permitir una democratización de los medios y el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión en el país.

Analizan el tema:

# Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the\_title()#]

Granados Chapa <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=154863>



[Compartir](#)